

## 6.3. Controles Administrativos.

El Laboratorio llevará un registro en el que se reflejarán los controles periódicos. En él se consignarán los siguientes datos como mínimo:

- Fecha y lugar de la toma de muestra.
- Situación de la actividad del Centro.
- Incidencias y anomalías detectadas.
- Forma de muestreo y tipo de muestra.
- Resultado del análisis.
- Comparación con los parámetros admisibles.

## 6.4. Controles del personal.

El personal estará capacitado y entrenado para las funciones que haya de realizar, conocerá las medidas de seguridad y tendrá a mano el Plan de Emergencia y Seguridad.

7) Como medida adicional se ha establecido un Plan de Actuación frente a situaciones de peligro real o potencial por derrames incontrolados o cualquier eventualidad relacionada con el manejo del aceite usado durante la explotación del Centro de Transferencia.

Mérida, 19 de septiembre de 1995.

El Director General de Medio Ambiente,  
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

***ANUNCIO de 17 de julio de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-000734-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en CACERES, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. núm. 1371, L.A.M.T. 20 KV A BELVIS DE MONROY.

Final: T.M. núm. 1382 L.A.M.T. A BELVIS DE MONROY.

Término municipal afectado: MILLANES.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,118.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea:

CTRA. DE CIRCUNVALACION EN EL T.M. DE MILLANES.

Presupuesto en pesetas: 5.981.005.

Finalidad: POSIBILITAR CONSTRUCCION CTRA. DE CIRCUNVALACION

Referencia del expediente: 10/AT-000734-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 17 de julio de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001116-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en CACERES, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes: